

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 315 FECHA DEVENGAMIENTO : 15/4/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 22 - 130;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) CARLOS ZERENE CAMPOS

LA CANTIDAD DE, VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS.- (\$25.200)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE BOLETA N°599972 POR LA ADQUISICIÓN DE GABARDINA PARA LA BIBLIOTECA PUBLICA, SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE :\$25.200.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152202001	350.000	158.000	192.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152202001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	25.200	0	
53202	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	25.200	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	25.200	
2152202001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	25.200	

TOTALES:

50.400 50.400



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL

11.451.800-K